

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2852

ANUNCIO por el que se notifica la Orden de 18 de mayo de 2026, del consejero de Seguridad, por la que se declara al reclamante desistido de la reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración interpuesta, y se procede al archivo del expediente.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida Orden, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la anterior resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Tiene a su disposición el texto íntegro del escrito de comunicación de inicio y requerimiento de subsanación en la Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, Edificio Lakua I, zona E, entreplanta, c/ Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de junio de 2026.

La directora de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
GOIATZ AIZPURU LIZARRALDE.

jueves 25 de junio de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha de los hechos	Fecha resolución
30677498Y	RPA-080/2025-LII (REC_RSP_8742/25-07)	13-11-2025	18-05-2026